

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.

En Puerto del Rosario, a 3 de junio de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE MONITOR DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº16 DE 7 DE FEBRERO DE 2022.

**CERTIFICA** que el Tribunal calificador en sesión de fecha 3 de junio de 2022 adoptó, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Publicar la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición para la creación de lista de reserva de MONITOR DE FOLCLORE para cubrir interinidades del Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo la puntuación la siguiente:

#### MONITOR DE FOLCLORE

##### VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN ESPECÍFICA	TOTAL
78528626W	0	1	1
78536784H	0	0	0

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las Bases Generales el Tribunal concede 5 días hábiles para que los aspirantes que lo consideren puedan presentar alegaciones.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 3 de junio de 2022.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Guillermo Rodríguez Galván

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Umpiérrez Santana